

20minutos.es. - La presidencia del Consejo de la Unión Europea llegó este jueves a un acuerdo con los negociadores del Parlamento Europeo sobre la directiva por la que se establece la tarjeta europea de discapacidad y la tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad.

* Las tarjetas serán reconocidas en toda la UE como prueba de discapacidad o de derecho a servicios específicos.

* Las dificultades de David Rowlan, y otros británicos con discapacidad para aparcar en España.

Según informó el Consejo de la UE, ahora presidido por Bélgica, las autoridades de los Estados miembros serán las responsables de expedir las tarjetas europeas de discapacidad físicas y digitales, en un formato accesible. Las tarjetas serán reconocidas en toda la UE como prueba de discapacidad o de derecho a servicios específicos basados en una discapacidad.

El acuerdo alcanzado en un tiempo récord por la presidencia belga del Consejo de la UE “marca un paso transformador hacia una sociedad más accesible y equitativa”, señaló el organismo en un comunicado. “Reafirma el compromiso de la UE de fomentar la inclusión de todos los ciudadanos dentro de nuestra diversa Unión”, recalcó.

El texto acordado provisionalmente mantiene y refuerza el objetivo de la directiva, que es garantizar la igualdad de acceso a condiciones especiales o trato preferencial proporcionado a las personas con discapacidad durante estancias cortas en toda la UE, como tarifas de entrada reducidas o nulas, acceso prioritario, asistencia y plazas de aparcamiento reservadas.

Más ventajas

Asimismo, se recoge que los Estados miembros extenderán el uso de la tarjeta europea de discapacidad por períodos superiores a una estancia corta en el contexto de los programas de

movilidad de la UE, y también podrán optar a hacerlo en otros casos.

La Tarjeta Europea de Discapacidad se expedirá y renovará de forma gratuita, salvo en caso de pérdida o daño. Los estados miembros pueden optar por cobrar una tasa relacionada con los costes administrativos de la emisión o renovación de la Tarjeta Europea de Aparcamiento.

La letra A se puede añadir a la Tarjeta Europea de Discapacidad para personas con discapacidad con una mayor necesidad de apoyo, o que tengan derecho a recibir la ayuda de un asistente personal. Ambas tarjetas contendrán un código QR para evitar fraudes.

Además, un sitio web de la UE, disponible en todos los idiomas y en formatos accesibles, proporcionará información pertinente sobre las dos tarjetas. Los Estados miembros también tendrán que proporcionar información sobre las tarjetas al público en formatos accesibles.

Los Estados miembros tendrán un plazo de dos años y medio para adaptar su legislación nacional y tres años y medio para aplicar la directiva.

El formato digital de la Tarjeta Europea de Aparcamiento para personas con discapacidad seguirá siendo opcional para los Estados miembros.

La institución comunitaria precisó que, tras el acuerdo, el trabajo técnico seguirá para finalizar el texto, y el pacto provisional después tendrá que ser confirmado por el Consejo y el Parlamento.

[Enlace externo: "La UE da luz verde a la tarjeta europea de discapacidad, así es como funcionará"](#)